

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE
CALI
HACE SABER A LA COMUNIDAD:

Que ante este despacho se ha instaurado ACCION POPULAR propuesta por la PROCURADURIA 59 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS contra MUNICIPIO DE CALI, en la que se indica como derechos colectivos amenazados a un ambiente sano y a la salubridad pública, consagrados en la Ley 472 de 1998, para que se adelanten las gestiones administrativas requeridas para la construcción y/o habilitación de nuevos baños públicos en el centro de la ciudad que cumplan los requisitos legales para su funcionamiento y operación, al igual que se adopten las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento de los existentes.

La acción se radicó bajo el 76001-33-31-012-2011-00260 - 00 y fue admitida por auto del primero (1) de agosto de dos mil once (2.011).

Para el conocimiento público y para los efectos contemplados en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se fija el presente **AVISO**.

Atentamente,


ADRIANA MARÍA LÓPEZ OTÁLVARO
Secretaria